



RESOLUCIÓN DE 22 DE JUNIO DE 2023 DE LA PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA POR LA QUE SE DECLARA A LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE SERÁN CONTRATADAS PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE OPERADOR DE MEDIOS MECÁNICOS DE PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO SUJETO A CONVENIO, EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA

A la vista de las actuaciones realizadas por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de aptitud y méritos, convocadas con fecha 20 de marzo de 2023 para la provisión mediante convocatoria pública de dos puestos de carácter fijo-discontinuo a jornada completa, sujeto a convenio, en la ocupación "Operador de Medios Mecánicos", mediante concurso-oposición, esta Presidencia, en ejercicio de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en sesión de 21 de mayo de 1993, ratificadas por acuerdo del mismo órgano de la Autoridad Portuaria de Almería, en sesión de 27 de diciembre de 2005,

RESUELVE:

- PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de candidaturas aptas, con sus respectivas puntuaciones por orden de valoración final, que se adjunta.
- SEGUNDO: Declarar que las mejores candidaturas para la cobertura de los dos puestos ofertados de personal laboral fijo-discontinuo sujeto a convenio de la ocupación de OPERADOR DE MEDIOS MECÁNICOS, en atención a la puntuación obtenida en el conjunto del proceso selectivo:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1º	****7567*	Sánchez Pérez	Raúl
2º	****2858*	Gómez Muñoz	Federico

Contra la presente RESOLUCION, que pone fin a la vía administrativa, se podrá potestativamente interponer Recurso de Reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, o impugnarla directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses mediante el oportuno Recurso, todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 24, 114, 115, 123 y 124 Ley 39/15, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será de un mes entendiéndose desestimado por silencio negativo en caso contrario. Los plazos referidos se iniciarán a partir del día siguiente al de notificación de la presente comunicación.

Firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA,

María del Rosario SOTO RICO





Puerto de Almería



Autoridad Portuaria de Almería

ANEXO

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
1	****7567*	Sánchez Pérez	Raul	77,47
2	****2858*	Gómez Muñoz	Federico	74,36

Código seguro de Verificación : GEN-7d98-7133-db45-e684-80dc-8ab5-92a0-6558 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

Muelle de Levante s/n – 04001 – Almería – Telf. 950236033 – Fax. 950232949-www.apalmeria.com

CSV : GEN-7d98-7133-db45-e684-80dc-8ab5-92a0-6558

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL ROSARIO SOTO RICO | FECHA : 23/06/2023 13:53 | Sin acción específica

